

Río Gallegos, 25 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06529-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición del proyecto de investigación "LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE SIGNIFICADOS EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN/DESINCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. ESTUDIO DE CASO EN LA UNPA/UASJ", cuyo responsable es el Mg. Larry Andrade;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.469,56);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por el Mg. Larry Andrade, responsable del Proyecto "LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE SIGNIFICADOS EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN/DESINCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. ESTUDIO DE CASO EN LA UNPA/UASJ", en la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.469,56), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.469,56), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 – Ciencia y Técnica – Programa: 20 - Investigación - Actividad: 02 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 381,96
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 30,00
TOTAL INCISO 2	\$ 411,96



Resolución Nro. 1278 /07-R-UNPA

3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 29,40
3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.....	\$ 45,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 383,20
3.7.1. Pasajes.....	\$ 60,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 260,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 30,00
TOTAL INCISO 3	\$ 807,60
4.3.6. Equipo para computación.....	\$ 250,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector